



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Sequera de Haza para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	7.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	24.200,00
4.	Transferencias corrientes	4.700,00
6.	Inversiones reales	28.505,81
9.	Pasivos financieros	5.525,00
	Total presupuesto	70.830,81

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	11.700,00
2.	Impuestos indirectos	5.461,46
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.300,00
4.	Transferencias corrientes	3.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.270,00
7.	Transferencias de capital	32.299,35
	Total presupuesto	70.830,81

Plantilla de personal del Ayuntamiento de La Sequera de Haza.

1 Funcionario: Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Sequera de Haza, a 2 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Roberto Arroyo Serrano